

CONSEJO ASESOR DE SALUD CONDUCTUAL
Reunión del Comité de Servicios a la Juventud y la Familia
Miércoles, 10 de marzo, 10:00 – 11:30 AM
REUNIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE ZOOM

Únase a la reunión de zoom de la siguiente manera:

Unirse a la reunión de zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/84694288261?pwd=enVDeXdRVmpybFBva3o3SkxLaUs1QT09>

Identificación de la reunión: 846 9428 8261

Contraseña: 627403

Acceso telefónico: 669-900-9128

Agenda

- I. Llamada al orden
- II. Aprobación del orden del día – **ACTION** (Roll Call)
- III. Aprobación de las Actas del 9 de diciembre de 2020 – **ACTION** (Roll Call)
- IV. Bienvenida e introducciones
- V. Anuncios de presidentes
- VI. Comentarios públicos – 3 minutos por orador
- VII. Actualizaciones de la División de Juventud y Familia de Ventura County Behavioral Health (VCBH)
 - A. División de Juventud y Familia – Dina Olivas, Jefa de la División de Juventud y Familia
 - B. Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA)– Hilary Carson, Administradora del Programa, Innovaciones
- VIII. Año Fiscal 2019/2020 Informe Anual Revisado - Revisión y Aprobación - **ACCIÓN** (Roll Call)
- IX. Observaciones, actividades, actualizaciones de los miembros del Comité
- X. Puntos del orden del día de la próxima reunión
- XI. Aplazar

Próxima reunión: Miércoles 14 de abril, 2021, 10:00 – 11:30 AM

Ampliar la información de participación

Tenga en cuenta la siguiente información importante relacionada con el apoyo a su participación en la próxima reunión:

1. La reunión será grabada.
2. Todos los participantes se silencian al entrar para minimizar cualquier interrupción involuntaria de los sonidos de fondo.

Los miembros del público que realizan presentaciones orales a la Junta en relación con uno o más puntos del orden del día o no del orden del día en una sola reunión se limitan a un tiempo total acumulado que no exceda (5) minutos para todo sus presentaciones orales en dicha reunión a menos que se disponga lo contrario. Todo el período de comentarios públicos está limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. NOTA: El Presidente puede limitar el número o la duración de los oradores sobre un asunto. Yon cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con: Administración de Salud Conductual, al (805) 981-6830. La notificación previa razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (48 horas de antelación es preferible) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

3. Zoom comenzará inicialmente con una "saladeespera" al inicio de la reunión, se le "admitirá" en la sala de espera.
4. Durante la parte de comentarios públicos del orden del día o durante cualquier otro punto del orden del día, los participantes no seránmutados y se les permitirá comentar durante un período de hasta 3 minutos, por un tiempo acumulado que no exceda de 5 minutos. Los comentarios se pueden compartir de las siguientes maneras:
 - a. Si se une a la reunión a través de vídeo/audio, se une a la señal de comentario haciendo clic en la ventana del participante en la parte inferior de la pantalla de zoom y, a continuación, haga clic en la función "levantar mano" en esa ventana del participante.
 - b. Si se une a la reunión solo por teléfono, se une a la señal de comentario pulsando *9.
5. Los comentarios se tomarán en el orden en que se reciben y se asignan 3 minutos. Al final de los tres minutos, se le notificará que el tiempo ha terminado, ser capaz de hacer un comentario de cierre y luego el micrófono se abrirá a la siguiente persona.

Los miembros del público que realizan presentaciones orales a la Junta en relación con uno o más puntos del orden del día o no del orden del día en una sola reunión se limitan a un tiempo total acumulado que no exceda (5) minutos para todo sus presentaciones orales en dicha reunión a menos que se disponga lo contrario. Todo el período de comentarios públicos está limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. NOTA: El Presidente puede limitar el número o la duración de los oradores sobre un asunto. Yon cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con: Administración de Salud Conductual, al (805) 981-6830. La notificación previa razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (48 horas de antelación es preferible) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.